

51942-93

Quito, a 5 de Julio de 1994.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En su despacho.-

David
5797
1615

De mis concideraciones:

Mucho agradeceré a Ud., se sirva archivar la escritura de cesión de particiapciones realizadas en la compañía - ECOCICLO RECICLAJE ECOLOGICO CIA. LTDA., realizada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE

Ing. Myrian Hinojosa Jaramillo

GERENTE GENERAL

550581

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
1994

Revisado
6-07-94
6.7.94
1110
DM

nor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NO-

1
2 TARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones
4 Sociales de la Compañía ECOCICLO RECICLAJE ECOLOGICO C.-
5 LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA -
6 COMPARECIENTES. Se presenta a la celebración de esta Es-
7 critura , por una parte , por sus propios derechos y en-
8 calidad de Cedente ; el señor Horst Johannes Mahnke Dr--
9 tiz , casado con la señora Marcia Morcillo de Mahnke , -
10 quien también comparece para dar su autorización para la
11 venta de las ciento treinta y cinco participaciones socia
12 les que su cónyuge posee en esta Compañía y que en forma
13 expresa transfiere a los cesionarios ; y , por otra , -
14 parte , por sus propios derechos y en calidad - -
15 de Cesionarios ; el señor José Fernando Laso Rivadenei-
16 ra , casado y la señora Myriam Patricia Hinoestroza Ja-
17 ramillo , divorciada . Todos los comparecientes son mayo
18 res de edad , domiciliados en Quito , ecuatorianos ,
19 y hábiles cual en Derecho se requiere para contratar y -
20 obligarse . S E G U N D A . ANTECEDENTES . _ a) La Compañía
21 ECOCICLO RECICLAJE ECOLOGICO C. LTDA. , se constitu-
22 yó mediante escritura pública otorgada en Quito el die-
23 cinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres
24 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito , Do^c
25 tor Manuel José Aguirre , la que fue inscrita en el Re-
26 gistro Mercantil del cantón Quito el trece de diciembre
27 de mil novecientos noventa y tres . b) El dieciseis de-
28 febrero de mil novecientos noventa y cuatro , la Junta-



1 General Extraordinaria Universal de Socios de esta com-
2 pañia resolvió por unanimidad autorizar al señor Horst
3 Johannes Mahnke Ortiz para que transfiera ciento trein-
4 ta y cinco participaciones sociales de Cincuenta mil su-
5 cres cada una así : a favor del señor José Fernando La-
6 so Rivadeneira sesenta y ocho participaciones y a favor
7 de la señora Myriam Patricia Hinostraza Jaramillo sesen-
8 ta y siete participaciones . En todos los casos se pre-
9 cisó , que la venta se hace por valores a la par y que-
10 los cesionarios pagan al cedente la totalidad de la ne-
11 negociación en efectivo . El cedente indicó que su cóny-
12 uge concurrirá ante Notario Público para legalizar las -
13 transferencias de participaciones sociales que venden .
14 Además , en forma expresa , los cesionarios : señor Jo-
15 sé Fernando Laso Rivadeneira y señora Myriam Patricia -
16 Hinostraza Jaramillo , por sus propios derechos acepta-
17 ron las transferencias de participaciones sociales cita-
18 das . T E R C E R A . - OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA . -
19 Con los antecedentes expuestos , los comparecientes en-
20 las calidades señaladas elevan a Escritura Pública la -
21 Transferencia de Participaciones Sociales de la Compa-
22 ñía ECOCICLO RECICLAJE ECOLOGICO C. LTDA. , acorde con-
23 lo resuelto en la Junta General celebrada el dieciseis-
24 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro . - Usted
25 señor Notario , agregará las cláusulas de estilo y los-
26 documentos habilitantes necesarios para su validez . -
27
28 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor

Jaime Viteri Romo , Abogado con matrícula profesional Nú-

mero : mil quinientos setenta y ocho , del Colegio de Abo-

gados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan-

y ratifican en todas sus partes y leído que les fue inte-

gramente esta escritura por mí, el Notario , firman con-

migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - -

F i r m a d o) SR. HORST MAHNKE ORTIZ , cédula de ciu-

dadanía Número : cero noventa ochenta diez cero tres -

raya seis . - F i r m a d o) MARCIA MORCILLO DE MAHNKE,

cédula de ciudadanía Número : cero ochenta cero ocho se-

sesenta y cinco cuarenta y seis raya uno . - F i r m a -

d o) JOSE LASO RIVADENEIRA . Cédula de ciudadanía Núme

ro cero uno cero cero treinta y tres sesenta y cuatro -

uno raya uno . - Firmado) MYRIAM HINOSTROZA , Cédula -

de ciudadanía Número : diecisiete cero cincuenta y tres

sesenta y cuatro cuarenta y tres raya seis . - F i r -

m a d o) EL NOTARIO , DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ .-

A

CONTINUACION

* * *

* * *

* * * *

* * * *

* * * *

* * *

* * *

* * *

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECOCICLO RECICLAJE ECOLOGICO C. LTDA., CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 1.994.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Av. de los Granados 378 y Av. Eloy Alfaro hoy día Lunes 16 de Febrero de 1.994, a las 19H00 se presentan por sus propios derechos los siguientes socios: Sr. José Fernando Laso Rivadeneira propietario de 69 participaciones sociales de S/ 50.000,00 cada una; Srta. Myriam Patricia Hinostroza Jaramillo propietaria de 66 participaciones sociales de S/ 50.000,00 cada una; Sr. Horst Johanes Manke Ortiz propietario de 135 participaciones sociales de S/ 50.000,00 cada una; y Sr. Pedro Fuga Maldonado propietario de 30 participaciones sociales de S/ 50.000,00 cada una. Por lo expuesto, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se decide en forma unánime constituirse en Junta Universal según lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Presidó la Junta el Sr. Horst Johanes Manke Ortiz en calidad de Presidente titular y actúa de Secretario la Gerente General Srta. Myriam Patricia Hinostroza Jaramillo.

La Junta así reunida decide por unanimidad tratar un solo asunto, que textualmente dice:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Al respecto el Sr. Horst Johanes Manke Ortiz socio de esta Compañía, pide autorización a la Junta para transferir 135 participaciones sociales de S/ 50.000,00 cada una con todos sus derechos y obligaciones, así: a favor del Sr. José Fernando Laso Rivadeneira 68 participaciones; y a favor de la Srta Myriam Patricia Hinostroza Jaramillo 67 participaciones. Sobre estas peticiones los socios, por unanimidad autorizan las transferencias de las participaciones sociales antes mencionadas. En todos los casos se precisa, que la venta se hace por valores a la par y que los cesionarios, pagan al cedente la totalidad de la negociación en efectivo. El Sr. Horst Johanes Manke Ortiz manifiesta que su cónyuge también comparecerá ante Notario Público para legalizar con su firma las transferencias de participaciones sociales indicadas, para que surtan los efectos legales pertinentes. En forma expresa, los Sres. José Fernando Laso Rivadeneira y Myriam Patricia Hinostroza Jaramillo, por sus propios derechos aceptan las transferencias de participaciones especificadas.

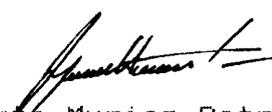
El expediente de esta Junta consta de la nómina de socios presentes y de una copia del acta.

Habiendo tratado el asunto motivo de esta reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 21H00 y pide a la Srta. Secretaria redacte el acta, quien así lo hace.

Se reinstala la Junta a las 21H30 y se da lectura al contenido del acta, que es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Sr. Horst Johannes Manke O. -PRESIDENTE;
f) Srta. Myriam Patricia Hinostroza J -GERENTE GENERAL SECRETARIA;
f) Sr. José Laso Rivadeneira; f) Sr. Pedro Puga Maldonado.

Es fiel copia del original. -CERTIFICO:

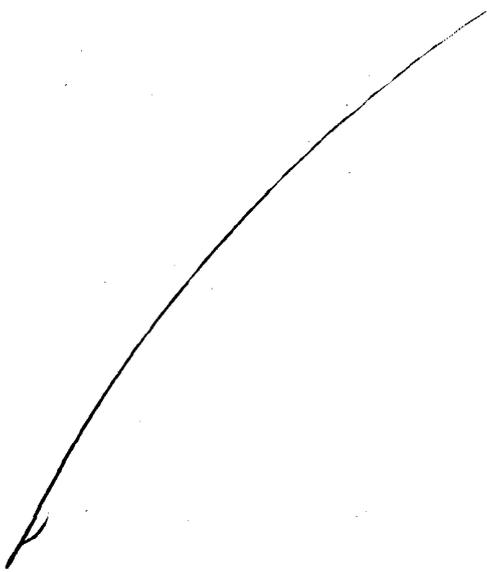

Srta. Myriam Patricia Hinostroza
GERENTE GENERAL SECRETARIA

CERTIFICADO

Yo, Myriam Patricia Hinostroza Jaramillo Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía ECOCICLO RECICLAJE ECOLOGICO C.LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía celebrada el 16 de Febrero de 1.994, autorizó por unanimidad al Cedente Sr. Horst Johannes Mahnke Ortiz, socio de esta Compañía para que transfiera 135 participaciones sociales de S/ 50.000,00 cada una así: a favor del Sr. José Fernando Laso Rivadeneira 68 participaciones y a favor de la Srta. Myriam Patricia Hinostroza Jaramillo 67 participaciones. Estas transferencias de participaciones se hace con todos los derechos y obligaciones. Se paga al cedente en efectivo y en su totalidad y por valores a la par. En forma expresa los Cesionarios: Sres. José Fernando Laso Rivadeneira y Myriam Patricia Hinostroza Jaramillo, por sus propios derechos, aceptan las transferencias de participaciones detalladas.

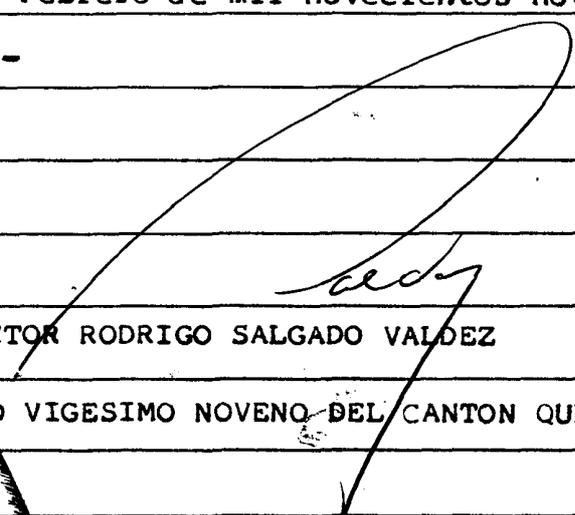


Srta. Myriam Patricia Hinostroza J.
GERENTE GENERAL SECRETARIA

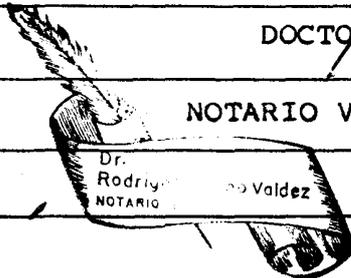


Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa
y cuatro . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



R A Z O N . - Certifico y doy fe que al margen de la escritura
constitutiva de la Compañía **ECOCICLIO RECICLAJE ECOLOGICO CIA.**
LTDA., tomé nota de la cesión de participaciones que antecede.
Quito, tres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. -

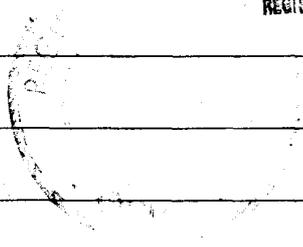
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA


Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO



1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 2.759 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Diciembre de mil no-
3 vecientos noventa y tres, a fs. 4,933 vta., tomo 124 correspon-
4 diente a la constitución de la compañía " ECOCICLO RECICLAJE
5 ECOLOGICO COMPAÑIA LIMITADA" lo referente a la presente cesión
6 de participaciones.- Quito, a cuatro de *Marzo* de mil novecientos
7 noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.- *[Signature]*

8 *Dr. Carlos García Banderas*
9 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28